Gestión integrada de plagas y enfermedades en las Zonas Verdes del Municipio de Alhama de Murcia

De acuerdo con lo que establece la normativa actual derivada del *Real Decreto 1311/2012* y con la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo, que fija la obligatoriedad de señalizar la realización de tratamientos fitosanitarios en la vegetación ubicada en la vía pública, se indica a continuación las zonas en las que se tienen previstas realizar tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades dentro de la Gestión Integrada de Plagas:

AVISOS DE TRATAMIENTOS EN LA VEGETACIÓN A LOS CIUDADANOS:

Fecha prevista			Tipo	Productos utilizados*		
del	al	Zona/calle	Tipo tratamiento	Tratamiento fitosanitario ¹	Abonos foliares	Biológico ²
31/05/2017	09/06/2017	Jardín de Los Mayos	Insecticida	Perfekthion		
31/05/2017	09/06/2017	Jardín de la Piscina Cubierta	Insecticida	Perfekthion		
31/05/2017	09/06/2017	Jardín Paco Rabal	Insecticida	Perfekthion		
31/05/2017	09/06/2017	Zona ajardinada junto a valla El Pozo Avda. Antonio Fuertes	Insecticida	Perfekthion		

^{*}Productos autorizados para parques y jardines

Nota: La previsión puede variar debido a condiciones meteorológicas adversas y/u otras circunstancias que incidan en el rendimiento de los trabajos.

<u>Se recomienda a los vecinos de estas zonas</u> que estén prevenidos de la realización de estas labores, para que durante su realización mantengan cerradas las ventanas y no dejen animales ni ropa tendida en la zona exterior de sus viviendas.

^{*}Productos autorizados para vía pública

¹ Consulta de los productos autorizados según el ámbito de aplicación:

http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp

² Registro de determinados medios de defensa fitosanitaria (MDF):